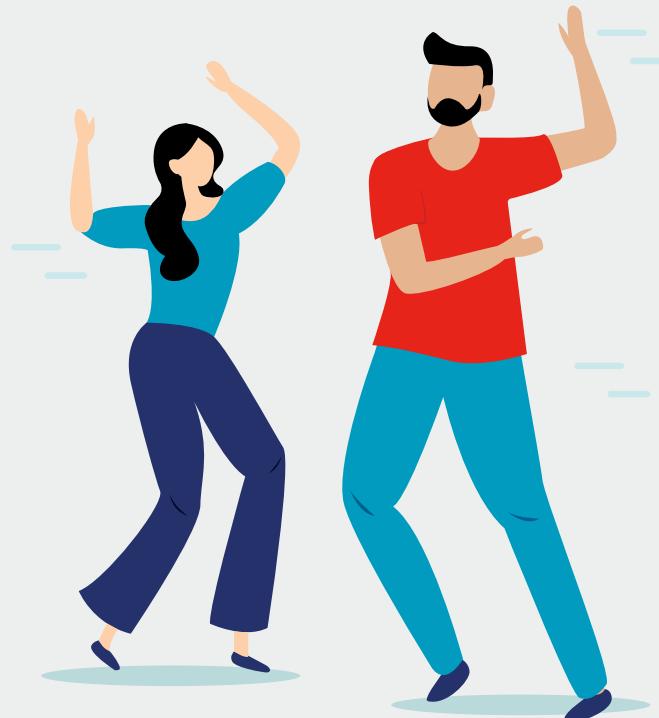




# MANUAL DE OPERACIONES

## MOTOVEHÍCULOS ACCIDENTES PERSONALES



Conocé las **especificaciones**  
de nuestras coberturas y servicios

# Índice

## • MOTOVEHÍCULOS

Pág. 4 - Coberturas

Pág. 5 - Aclaraciones

Pág. 6 - Condiciones generales y formas de emisión

Pág. 7 - Inspecciones

Pág. 8 - Vigencia de pólizas

Pág. 9 - Endosos y despacho de póliza

Pág. 10- Ajuste de suma asegurada y Modelos de alta siniestralidad

Pág. 11 - Auxilio y remolque

Pág. 12 - Movilidad Eléctrica

Pág. 13 - Cuatriciclos / UTV

Pág. 14 - Renovación de pólizas

## • ACCIDENTES PERSONALES

Pág. 16 - Coberturas

Pág. 17 - Exclusiones

Pág. 18 - Aclaraciones

## • OPERATORIA DE LA COMPAÑÍA

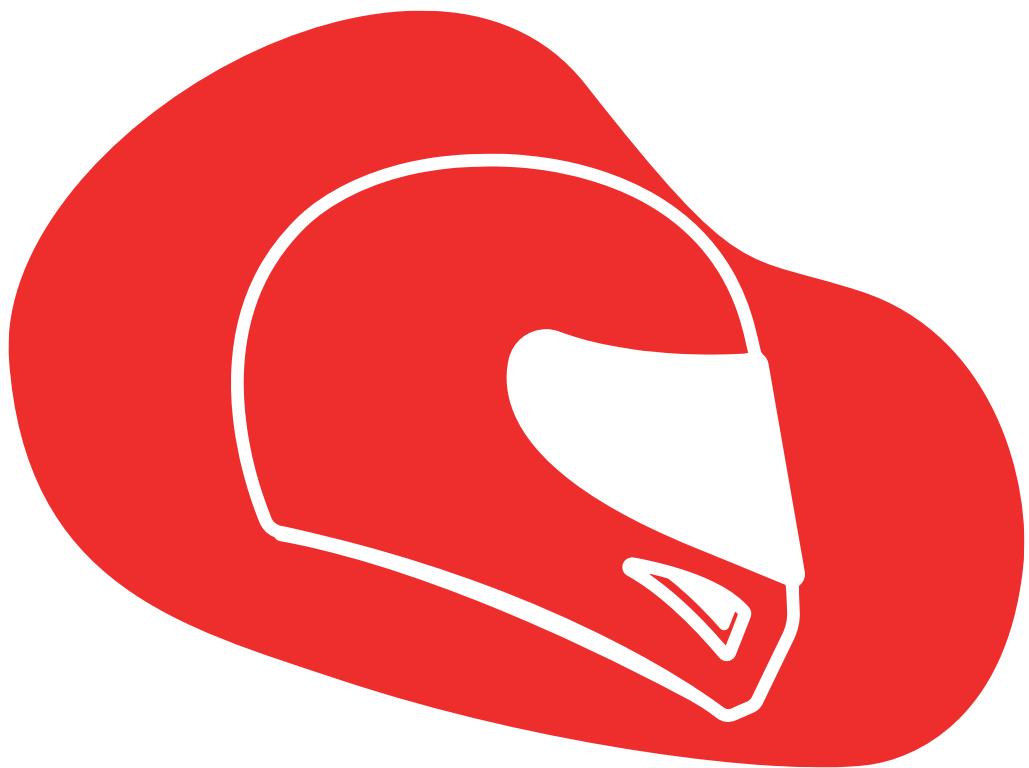
Pág. 20- Siniestros

Pág. 22- Cobranzas

Pág. 24 - Cuentas corrientes

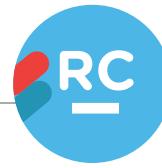
Pág. 25 - Servicios generales

Pág. 27 - Tarifario de zonas



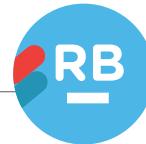
# MOTOVEHÍCULOS

## • RESPONSABILIDAD CIVIL



Daños a Terceros, Transportados y Materiales	\$10 millones	\$10 millones
Club Sanpa	✓	✓
Auxilio y Remolque	opcional	incluído
Accidente del conductor <sup>1</sup>	✗	✓

## • ROBO



Daños a Terceros, Transportados y Materiales	\$17.5 millones	\$17.5 millones	\$17.5 millones
Accidente del Conductor <sup>1</sup>	✗	✗	✓
Robo / Hurto Total	✓	✓	✓
Incendio Total	✗	✓	✓
Destrucción Total	✗	✓	✓
Daños Parciales ante robo total <sup>2</sup>	✗	✗	✓
Reposición de Moto Usada <sup>3</sup>	hasta suma asegurada	hasta suma asegurada	hasta suma asegurada
Reposición de Moto 0km <sup>4</sup>	hasta suma asegurada	misma moto 0km	misma moto 0km
Granizo	✗	hasta 5 mil	hasta 10 mil
Franquicia	3%	✗	✗
Ajuste de Suma Asegurada	Cuatrimestral	Mensual	Mensual
Ajuste Automático de Suma ante Siniestro	✗	25%	35%
Club Sanpa	✓	✓	✓
Auxilio y Remolque <sup>5</sup>	opcional	opcional	incluído

1. En ocasión de uso de la moto asegurada hasta \$500.000. 2. Daños parciales al amparo del robo total, hasta 10% de la suma asegurada y con franquicia de \$3.000. 3. Se repondrá una moto, hasta el valor de la suma asegurada. 4. Para moto 0km, durante el primer año de la cobertura se repondrá: Robo - una moto correspondiente al valor de la suma asegurada - Robo Plus y Robo Max - misma moto / modelo 0km. Todas las opciones de reposición de moto (Usada/0km.) son válidas para sumas aseguradas superiores a \$50.000 y sujetas a disponibilidad del mercado.  
5. Las Coberturas de RC Max y Robo Max solo pueden contratarse con el auxilio incluído. \*La cobertura de RB Max es exclusiva para suscripción por débito automático.

## • ACLARACIONES

### Accidente del conductor

Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente del Conductor y/o Asegurado en Accidente Automovilístico en el vehículo Asegurado (CA-CO 2.1).

En ocasión de uso de la moto asegurada y hasta la suma de \$500.000.

En caso de muerte, los beneficiarios son los herederos legales.

### Daños parciales al amparo del robo total

En el caso del robo total de la moto y su posterior aparición, se activan los daños parciales hasta 10% de la suma asegurada y con franquicia de \$3000.

### Reposición de motos

#### Para motos usadas:

Se repondrá una moto, hasta el valor de la suma asegurada.

#### Para moto Okm. durante el primer año de cobertura:

- Robo: una moto correspondiente al valor de la suma asegurada.
- Robo Plus y Robo Max: misma moto /modelo Okm.

Todas las opciones de reposición de moto (Usada/Okm.) son válidas para sumas aseguradas superiores a \$50.000 y sujetas a disponibilidad del mercado.

### Franquicia

La cobertura de RB, esta alcanzada por una franquicia del 3%.

### Descuento de cuota

La cobertura de RB, tendrá descuento de cuotas.

**RC****RC MAX****RB****RB PLUS****RB MAX**

SIN LÍMITE DE ANTIGÜEDAD.

## • CONDICIONES GENERALES

1. Pueden suscribirse en efectivo o por débito automático.
2. Podrán optar por incluir o no el servicio de auxilio de remolque (AUX 300).
3. La póliza tiene vigencia anual
4. Las renovaciones son automáticas. Todas las pólizas al llegar a la cuota número 12 (paga o impaga) serán renovadas.

Las únicas coberturas que presentan EXCEPCIONES, son RC MAX y RB MAX que incluye auxilio por defecto y sólo podrán suscribirse por débito automático.

## • FORMAS DE EMISIÓN

### **Emisión Automática**

Las pólizas adheridas al DÉBITO AUTOMÁTICO se emiten en forma automática, generándose el número de póliza al finalizar el alta.

### **Emisión No Automática**

Cuando la póliza se suscriba con EFECTIVO, se genera una propuesta de seguro. La póliza se verá reflejada en el sistema aproximadamente a las 48Hs posteriores al pago del cupón.

### **Solicitud de póliza**

Podrá generarse una Solicitud de Póliza, cuando no se pueda realizar una emisión en el momento. La solicitud puede entregarse al asegurado como comprobante de cobertura. Recomendamos hacer uso de esta herramienta únicamente fuera de nuestros horarios de atención.

## • INSPECCIONES

### Responsabilidad civil

No requiere inspección. Pero en algunos casos podrá pedirse fotos del motovehículo.

### Robo

Usadas: Siempre tienen que inspeccionarse. La única excepción es que sea comprada como nueva en una agencia. En estos casos se toma la condición que hayan indicado en la solicitud cómo Declaración Jurada del estado de la moto.

Okm: No requieren inspección. Solo tiene que adjuntar certificado de no rodamiento o factura de compra a la fecha de solicitud de cobertura.

### ¿Qué verificar para la inspección del motovehículo?

- Que el motor esté funcionando correctamente.
- Que se encuentre en condiciones técnicas para circular: Luces, espejos y cubiertas en buen estado.
- Número de motor y número de chasis que figura grabado en el cuadro, constatándolos con la documentación: cédula verde, título o factura. NO se debe tener en cuenta ningún autoadhesivo.
- Si la unidad presenta alguna abolladura o algún otro desperfecto, se tienen que sacar fotos e informarlo.

### Imágenes a adjuntar



De todo el motovehículo incluyendo vista de patente, número de motor y número de chasis

Las fotos deben ser fechadas. Puede poner el diario del día o pegar un cartel con la fecha sobre el vehículo en cada foto.

### ¿Dónde cargar una inspección?

La inspección la realiza el productor al momento del alta, directamente desde nuestra aplicación SP PRODUCTORES ó ingresando en el link



[www.inspecciones.spseguros.com.ar](http://www.inspecciones.spseguros.com.ar)

## • INSPECCIONES

---

### Pasos a seguir:

1. Una vez que se haya emitido la póliza, ingresar a la aplicación o link.
2. Colocar número de DNI y PATENTE.
3. Seguir las instrucciones. En cada pantalla se irá solicitando sacar una a una las fotos necesarias para inspeccionar la moto.

Si no se realiza la inspección en el momento del alta, el asegurado podrá hacerlo con posterioridad por su cuenta.

Es importante aclarar que una vez que inicia el proceso debe finalizarlo.

## • VIGENCIA

---

### Alta generada antes de las 12:00 hs.

La cobertura tiene vigencia desde ese mismo día.

### Alta generada después de las 12:00 hs.

La cobertura tiene vigencia a partir de las 12hs del día siguiente.

### Altas de vehículos Okm

Habiendo presentando el certificado de no rodamiento o factura de compra a la fecha de solicitud de la cobertura, la vigencia será del mismo día de la solicitud del seguro.

### Altas de vehículos okm / usados desde agencia

Cuando el seguro se genera junto a la venta de la moto, se toma como declaración jurada la condición indicada en la solicitud, y sin depender del horario de ingreso se mantiene la vigencia del mismo día.

### Vigencia retroactiva

En ninguna ocasión está permitida la emisión de una póliza con vigencia retroactiva.

## • ENDOSOS

Completa el formulario de endosos, dentro de Pas Portal para solicitar cambios de:

- |                        |                           |
|------------------------|---------------------------|
| - Nombre y Apellido.   | - Teléfono                |
| - Domicilio.           | - Declaración de patente. |
| - Correo electrónico.  | - Motor y chasis.         |
| - Fecha de Nacimiento. | - Color de motovehículo.  |

Dentro de las 24/48hs. el asegurado y su productor recibirán la confirmación del endoso vía email.

### Algunos endosos deben solicitarse llamando nuestro Centro de Atención Exclusivo para Productores:

- Cambio de DNI\* Requiere hacer una nueva emisión de póliza.
- Cambio de tipo de uso\* Requiere hacer una nueva emisión de póliza.
- Tipo de cobertura\*
- Suma Asegurada

## • DESPACHO DE PÓLIZA

### Digital

Todos los asegurados podrán acceder a la póliza completa de manera online, a través del portal para asegurados [www.misegurosp.com.ar](http://www.misegurosp.com.ar) y la app móvil de Mi Seguro SP.

### Impreso

Disponemos de una hoja preimpresa, que cuenta con la tarjeta de circulación e información general del seguro. Esto permite entregar en el momento del alta, la tarjeta de circulación laminada, directamente en el lugar de contratación.

En caso de no contar con el material, y querer ofrecer la tarjeta impresa, pueden solicitar el despacho por imprenta. En el plazo de 20 días, la recibirán en la oficina, para que el asegurado pueda pasar a retirarla.

### Notas:

- Toda la documentación puede descargarse digitalmente y no es requisito esperar disponer de la tarjeta impresa para circular.
- La entrega de la tarjeta se hace como un valor agregado al asegurado.
- El formato de la póliza es único para todas las coberturas.

## • AJUSTE DE SUMA ASEGUADA

### ROBO

La cobertura de Robo, cuenta con ajuste de suma asegurada CUATRIMESTRAL. Desde el comienzo de su cobertura, contará con una actualización que se verá reflejado en el valor de las cuotas 4 - 8 y 12 (correspondiéndose con la renovación).

### ROBO PLUS Y ROBO MAX

Para garantizar mayor protección del capital del asegurado frente a las fluctuaciones del mercado, las coberturas de Robo Plus y Robo Max, cuentan con ajuste de suma asegurada MENSUAL.

## • ALTA SINIESTRALIDAD

MARCA	CILINDRADA
HONDA CBX TWISTER	250
HONDA NX FALCON	400
HONDA XR TORNADO	250
HONDA XRE	300
HONDA XRE RALLY	300
YAMAHA XTZ	250
YAMAHA ADVENTURE TENERE	250
YAMAHA YBR ED	250

## • AUXILIO Y REMOLQUE

Al momento de elegir el seguro encontrará dos opciones para cada cobertura, pudiendo seleccionar C/AUX o S/AUX, con excepción de las coberturas de RC Max y RB Max donde el auxilio está incluido.

### AUX 300 - INCLUYE -

	cantidad de servicios
Remolque y asistencia	6
Pinchaduras	Ilimitado
Abastecimiento de combustible	Ilimitado
Localización y envío de piezas de repuesto	Ilimitado
Traslado programado por recuperación de motovehículo	Ilimitado
Depósito o custodia del vehículo reparado o recuperado	6
Transmisión de mensajes urgentes	Ilimitado
Información telefónica las 24 Hs	Ilimitado
Traslados programados por recuperación de motovehiculos	Ilimitado
Traslado Sanitario	3
Traslado de Restos	1

El servicio cubre hasta 300 kilómetros fijos.

## • MONOPATÍN, MOTO Y BICI ELÉCTRICA

Pueden asegurarse todos los modelos, sin límites ni restricciones, con cualquiera de nuestras cinco coberturas, de Responsabilidad Civil (RC y RC Max) y Robo (RB, RB Plus y RB Max).

### ¿Cómo funciona el ajuste de suma asegurada?

Al igual que con los motovehículos, el ajuste automático de suma y el ajuste de suma automática ante robo, tendrán la periodicidad o porcentaje de ajuste, que se indica en la cobertura contratada.

### ¿Cuentan con reposición ante robo?

Si, de acuerdo a las condiciones de la cobertura que haya contratado.

### ¿Se cubre Incendio y/o granizo?

Si, de acuerdo a las condiciones de la cobertura que haya contratado.

### Emisión

Los modelos más comercializados de cada categoría ya se encuentran disponibles en el Emisor y Cotizador rápido dentro del Pas Portal.

### ¿Qué pasa si no encontrás un modelo?

Podes llamarnos al Centro de Atención Exclusivo para Productores al **0810.555.8808** (L a V de 9 a 19hs y los sábados de 10 a 14hs) para consultar si puede agregarse dicho modelo.

### ¿Cómo se mide la antigüedad de estos vehículos?

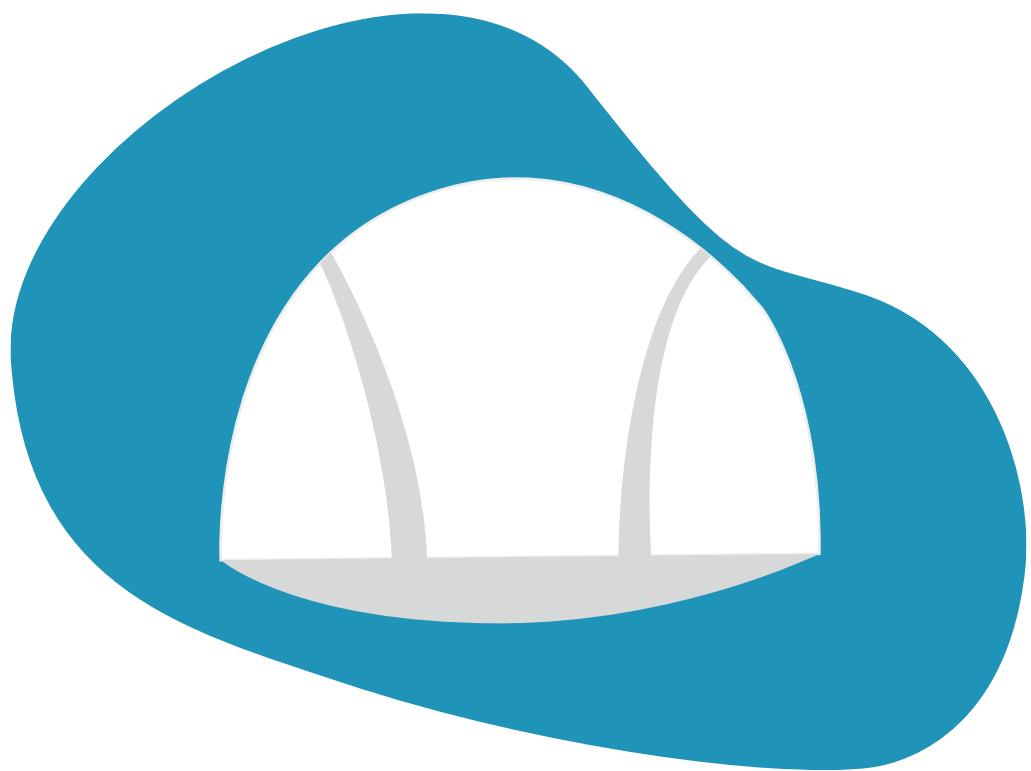
Los modelos más avanzados, traen instrumental que mide velocidad y odómetro. Pero no suelen tener marcador de kilometraje. Para poder establecer la antigüedad, debe verificarse la factura de compra.

### ¿Qué DEBÉS cargar en lugar de número de motor o chasis?

Estos modelos suelen tener un número de serie, así que se debe cargar este número tanto para el campo de motor como de chasis

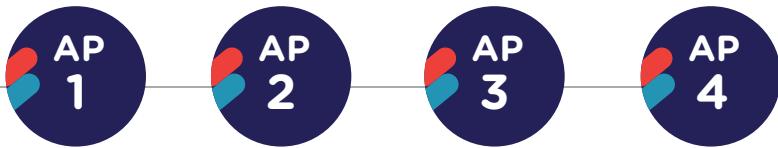
### ¿Requieren inspección?

Si, para contratar cualquiera de nuestras coberturas de robo, deberán sacar todas las fotos del vehículo, del número de serie y subirlas a la app.



# ACCIDENTES PERSONALES

## • PAQUETES



Muerte e invalidez permanente, total y parcial	\$500 mil	\$1 millón	\$1.5 millones	\$2 millones
Asistencia médica- farmacéutica Fracturas, quemaduras, reintegro de prótesis y/u órtesis	\$20 mil	\$100 mil	\$150 mil	\$200 mil
Deductible	\$1.500	\$2.500	\$2.700	\$3.000

### Los planes incluyen:

- Cobertura de accidentes dentro de su horario de actividad laboral.
- Cobertura de In-itinere. (Excluye motovehículos)
- Cláusula de No Repetición

### Personas asegurables

- Podrán emitirse coberturas individuales o colectivas, pero en todos los casos, los asegurables deberán ser nominados.
- Las personas con más de una ocupación, deberán incluirse en la categoría correspondiente al mayor riesgo.

### Beneficiarios

El beneficiario lo designa el asegurado. De no existir designación, se indemnizara a los herederos legales. En cambio, el beneficiario del conyuge es el asegurado titular.

**Modalidad:** A Primer Riesgo Absoluto.

### Plan cobertura ocupacional -personas asegurables

Todas las comprendidas entre 14 años (cobertura 24h), 16 años (cobertura laboral) y 70 años de edad, con las excepciones que se establezcan en casos particulares.

## • EXCLUSIONES

---

- Enfermedades de cualquier naturaleza, aun por picaduras de insectos.
- Lesiones causadas por acción de: rayos X y similares, elementos radiactivos y las originadas en reacciones nucleares; que sean imputables a esfuerzos, salvo las contempladas; insolación, quemaduras por rayos solares, enfriamiento y efectos de condiciones atmosféricas o ambientales; psicopatías y operaciones quirúrgicas o tratamientos, salvo que sobrevengan de un accidente cubierto.
- Accidentes provocados por el Asegurado o los beneficiarios por acción u omisión dolosa o con culpa grave, o en empresa criminal del Asegurado.
- Accidentes causados por vértigos, vahídos, lipotimias, convulsiones o parálisis, estado de enajenación mental, de ebriedad o influencia de drogas.
- La navegación aérea no realizada en líneas de transporte aéreo regular y el uso de motocicletas o similares.
- Deportistas profesionales y la práctica profesional de cualquier deporte.
- Paracaísmo, aladeltismo y todo otro deporte peligroso, como la participación en carreras automovilísticas, rallies y similares.

### **Las siguientes actividades y/o en los siguientes establecimientos:**

- Altos hornos, buceadores, canteras de cal, yeso y/o piedra, con explosivos, dobles en producción de films, establecimientos con riesgo nuclear, fábricas de aluminio en polvo, fábricas de pólvora, explosivos y pirotecnia
- Mineros.
- Personal eventual no nominado previamente, personal obrero de las siguientes actividades: destilerías y/o refinerías de productos inflamables y/o muy peligrosos y de productos explosivos y/o muy inflamables, explotación de bosques y forestaciones, fábricas de aluminio y sus derivados.
- Fábricas de amianto y objetos de amianto, fábricas de artículos de celuloide, fábricas de pintura con empleo de productos inflamables,
- Petróleo -exploración, perforación, explotación y/o producción de repartidores, mensajería y/u otros servicios en moto, ciclomotor y/o similar, trabajos con alta tensión, trabajos con explosivos, tripulaciones de barcos y aeronaves.

## • ACLARACIONES

---

En todos los riesgos asegurables se han enumerado las principales coberturas, condiciones, limitaciones y exclusiones, sugerimos para una mejor y más completa interpretación remitirse al texto de póliza.

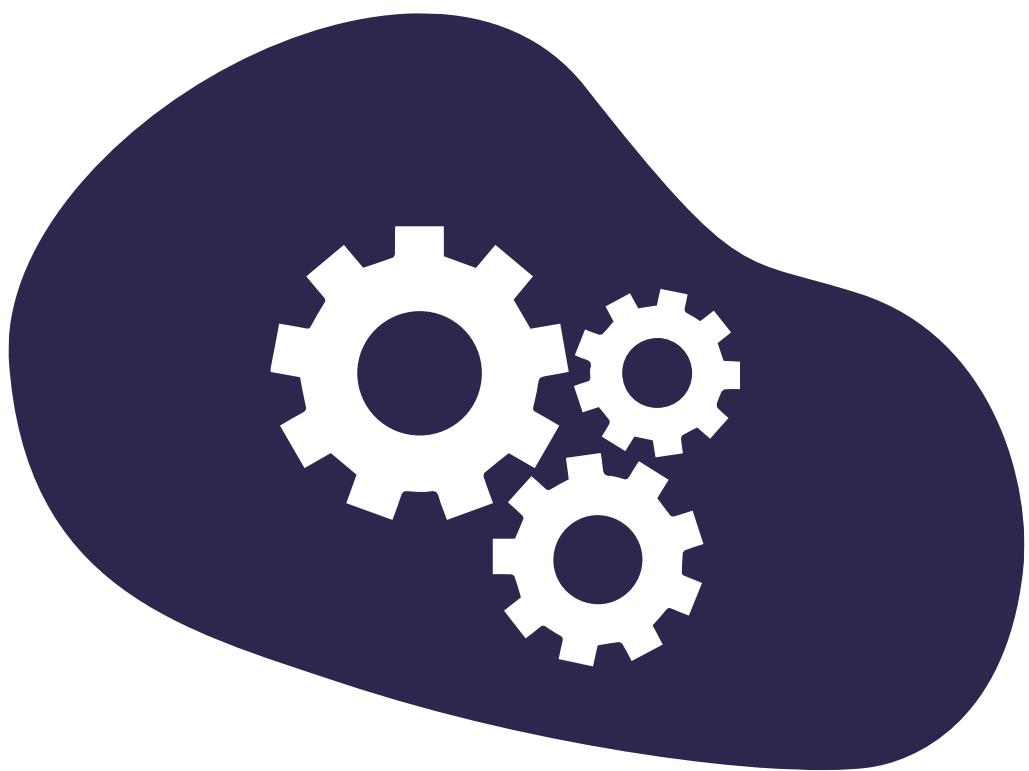
### Coberturas

Se amparan exclusivamente los accidentes ocurridos con motivo del desempeño de la actividad declarada en poliza. Se pueden amparar asimismo los accidentes in itinere.

#### **Muerte e invalidez parcial y/o total permanente por accidente**

#### **Gastos de asistencia medico farmaceutica, renta diaria, gastos de sepelio por muerte accidental**

- Se cubre la muerte e invalidez parcial y/o total permanente accidental del Asegurado, siempre que las consecuencias del accidente se manifiesten dentro del año subsiguiente. Se amparan tambien los gastos de asistencia medico-farmaceutica y/o los gastos de sepelio que surjan del accidente.
- Se entiende por accidente, a cualquier acontecimiento repentino, externo, fortuito no evitable por el asegurado, libre de toda intencionalidad.
- Se consideran tambien como accidentes: la asfixia o intoxicacion por vapores o gases; la asfixia por inmersion u obstruccion del aparato respiratorio que no provenga de enfermedad; la intoxicacion o envenenamiento por ingestion de sustancias toxicas o alimentos en mal estado consumidos en lugares publicos o adquiridos en tal estado; las quemaduras de todo tipo producidas por cualquier agente, salvo las expresamente excluidas en poliza; el carbunclo, tetanos u otras afecciones microbianas o intoxicaciones cuando sean de origen traumático; la rabia; las luxaciones articulares o distensiones, dilaceraciones y rupturas musculares, tendinosas y viscerales (excepto lumbalgias, varices y hernias), todas ellas causadas por esfuerzo repentino y que sean evidentes al diagnostico.



# OPERATORIA

## • MOTOVEHÍCULOS

### Responsabilidad civil y Robo

Los productores y asegurados, puedan realizar la carga de sus denuncias de siniestros completando un formulario online.

#### Productores:

1. Ingresar desde Pas Portal en la opción “Pre Denuncia” ó al link [www.spdenuncias.spseguros.com.ar](http://www.spdenuncias.spseguros.com.ar)
2. Elegir entre una Denuncia de Responsabilidad Civil o Robo.
3. Ingresar número de DNI y seleccionar la póliza.
4. Cargar toda la información del formulario y iListo!

Al finalizar, recibirán automáticamente un email confirmando la recepción y una especialista del área de siniestros se contactará con la persona dentro de las 48hs.

#### Asegurados:

Podrán realizar la denuncia ingresando a la app Mi Seguro SP desde su celular ó al link [www.spdenuncias.spseguros.com.ar](http://www.spdenuncias.spseguros.com.ar) y completar todos los pasos.

### Reclamo de Terceros

Ingresando a [www.spdenuncias.spseguros.com.ar](http://www.spdenuncias.spseguros.com.ar), el tercero podrá realizar su reclamo con nosotros. Al momento de cargar los datos, se verificará que exista una denuncia previamente realizada por nuestro asegurado en la compañía.

En caso de que no exista, deberán comunicarse a [reclamodeterceros@spseguros.com.ar](mailto:reclamodeterceros@spseguros.com.ar)

#### IMPORTANTE:

Todos los reclamos son registrados, aunque el mismo no implica aceptación.

Para conocer la documentación a presentar, ingresá a [www.spseguros.com.ar](http://www.spseguros.com.ar)

## • MOVILIDAD ELÉCTRICA

El procedimiento para realizar una denuncia de siniestros es igual al indicado para el resto de los motovehículos.

### ¿En qué difiere la documentación a presentar?

Dado que no todos los modelos cuentan con registro, se diferenciarán por:

- Si están registrados, tienen que presentar todas las bajas, junto con la documentación regular (denuncia policial, factura de compra, etc.)
- Si no están registrados, será suficiente la presentación de la denuncia policial y la factura de compra.

## • ACCIDENTES PERSONALES

Para iniciar el reclamo el asegurado deberá comunicarse dentro de las 72 hs. de ocurrido el siniestro, a nuestro Centro de Atención **0.810.345.5555** de L a V de 9 a 17hs.

### Por incapacidad, asistencia médica o farmaceútica

#### Documentación a presentar:

1. Facturas originales, historia clínica que compruebe las prestaciones médicas realizadas, protocolo quirúrgico e informes de estudios médicos realizados, cuando correspondiere.
2. Alta médica definitiva en los casos que corresponda.

### En caso de fallecimiento

#### Documentación a presentar:

1. Copia Certificada de Acta de Defunción.
2. Declaratoria de Herederos (Y/o convenio de pago donde demuestre el perjuicio económico y el interés asegurable).

Ante cualquier duda pueden escribirnos a [ap@spseguros.com.ar](mailto:ap@spseguros.com.ar)

## • FORMAS Y MEDIOS DE PAGO HABILITADOS

### Efectivo

- Rapipago: Con cupón o DNI\*
- Pago Fácil: Con cupón o DNI\*
- Pronto Pago: Con cupón o DNI\*
- ProvinciaNet (Bapro): Con cupón o DNI\*
- CobroExpress: Con cupón.

\* No disponible para endosos vencidos.

No se procesan suscripciones con tarjetas de débito, los pagos serán rechazados

### Online

- Mercado Pago: Buscar la compañía bajo el nombre SAN PATRICIO SEGUROS. Escanear el código de barras o ingresar el número que figura debajo del código.
- Pago mis cuentas: ingresando número de DNI, nos encontrarán con el nombre SAN PATRICIO SEGUROS.
- Link Directo WEB SP Seguros: Ingresando DNI. No disponible para pagar la cuota uno. Disponible solo para pólizas en efectivo, con tarjeta de débito.

### CBU y Tarjetas de Crédito

Visa, Mastercard, Tarjeta Naranja, American Express, Cabal.

## • POLÍTICA DE COBRANZAS

### Efectivo

Cada endoso deberá cobrarse hasta el día de su vencimiento inclusive, pasada dicha fecha se suspenderá la cobertura.  
Para rehabilitar la cobertura financiera, la deuda debe ser cancelada y realizar nuevamente la inspección en el caso de las coberturas de Robo.

### Débito por tarjeta Visa y Mastercard

Durante cada mes, habrá cuatro (4) presentaciones a las entidades financieras. Dos tandas de cuotas vigentes y luego dos de cuotas rechazadas.

## • POLÍTICA DE COBRANZAS

### Débito por tarjeta Naranja, American Express, Cabal

Habrá una presentación mensual a las entidades financieras.

Si el intento de cobro volviese rechazado, en el próximo mes se presentará nuevamente a la entidad junto al endoso del mes en curso.

Una vez que se cumplan ambas condiciones, la cobertura se rehabilitará a partir de las 00:00 hs. del día posterior a la inspección y pago.

### Débito por cbu

Se realizará 1 presentación al mes, durante esta presentación se realizarán 3 intentos de cobro. En caso de rechazo, habrá un nuevo intento de cobro en el mes próximo, junto con el siguiente endoso. Si el débito es rechazado nuevamente, se anulará la póliza. Ejemplo:

#### Mayo- CUOTA 1/12

1ER INTENTO

JUNIO

Estado: rechazada

#### Junio- CUOTA 2/12

2DO INTENTO

Se presentan las cuotas 1 y 2

Estado: rechazada

> La póliza se anula

### IMPORTANTE:

- Luego de 60 días que no registre pago la póliza, se anulará.
- En todos los casos, después del primer rechazo queda sin cobertura hasta que se regularice.
- Recomendamos que los rechazos sean abonados en efectivos para que los asegurados estén al dia.
- Siempre que exista un rechazo, se le notificará al asegurado via sms y correo electrónico y al productor a través de su Pas Portal.
- Cuando la póliza se encuentra atravesando un proceso de débito, no podrán solicitarse endosos sobre la misma - Tarjetas de Crédito aprox. 72hs - CBU aprox. 15 días.

## • ACREDITACIÓN DE COMISIONES

La cuenta corriente se cierra el último día hábil de cada mes y las comisiones se acreditarán en el momento en que los cobros de premios sean informados, por la entidad recaudadora, a la compañía.

### Pago de Cuentas Corrientes

Una vez cerrada la cuenta corriente, las comisiones se abonarán el día 10 del mes siguiente, previa presentación de las facturas correspondientes debidamente confeccionadas tomando como período a facturar el mes en que efectivamente se liquidaron en la compañía dichas comisiones.

### Facturas

Factura tipo “A” o “C”

CUIT

Domicilio

Concepto: Comisiones (Detallando el período)

Datos del emisor

Razón Social, N° de CUIT, Domicilio Legal, Imprenta autorizada.  
Constancia de Inscripción actualizada.

### Datos para facturar

- Razón Social: San Patricio Seguros S.A.
- CUIT: 30-66191261-4
- Facturas A/Factura C
- IVA: Responsable Inscripto.
- Domicilio: 25 de Mayo 432 piso 11

Para envío de facturas o información, enviar mail a:

[cuentacorriente@spseguros.com.ar](mailto:cuentacorriente@spseguros.com.ar)

### Retención de Ingresos Brutos

El certificado de retención de Ingresos Brutos se entregará junto con el pago de las comisiones y además podrá descargarse en la web en cualquier momento a partir desde que esté disponible la Cuenta Corriente.

## • MI SEGURO SP

### Online

Los asegurados pueden ingresar a [www.misegurosp.com.ar](http://www.misegurosp.com.ar) desde su computadora o celular, para:

- Descargar tarjeta de circulación
- Acceder a sus cupones de pago
- Descargar frente de póliza, certificado de mercosur y cláusulas legales.
- Ver el estado de todas su pólizas vigentes.
- Encontrar toda la información de su Productor Asesor de Seguros
- Realizar denuncias de siniestros

La primera vez que ingresa, deberá crear un usuario completando los datos de póliza ó patente, DNI, Email y crear una contraseña segura.

Una vez registrado podrá gestionar la información de todas sus pólizas.

### Aplicación móvil



Podrán descargar en sus dispositivos iOS y Android, la aplicación móvil **Mi Seguro SP**, con las mismas funciones que la versión online.

Si el asegurado ya se registró en la versión online, puede acceder con sus mismos datos de logueo. Caso contrario, podrá crear una cuenta directamente desde la aplicación.

## • ASESORÍA LEGAL GRATUITA

Todos nuestros asegurados tienen a disposición nuestro servicio de asesoramiento legal, que incluye:

- Asesoramiento integral
- Recopilación de documentación
- Presentación del reclamo
- Seguimiento
- Mediación y negociación

Para reclamos de tipo Administrativo - Constitucional - Penal - Procesal - Laboral - Tributario - Civil - Comercial

## • CLUB SANPA



Es un programa de beneficios con descuentos en compras, gastronomía, accesorios, y entretenimiento entre otras cosas.

Cada asegurado dado de alta en la compañía, podrá ingresar y hacer uso del programa. El proceso se alta en la plataforma es automático y no requiere acción por parte del asegurado.

El programa **no tiene costo adicional** y está incluido en todas las coberturas.

Se puede acceder en [www.clubsanpa.com.ar](http://www.clubsanpa.com.ar) desde una computadora o un celular (no requiere instalar aplicación).

## • NÚMEROS DE ATENCIÓN

EXCLUSIVO PRODUCTORES	0.810.345.8808
ATENCIÓN ASEGURADOS	0.810.345.5555
SOLICITUD DE AUXILIO Y REMOLQUE	0.810.345.1289
VENTAS WEB O TELEFÓNICA	0.810.345.2222
ASISTENCIA LEGAL GRATUITA	+5411 3988.0963

## • ZONAS

---

Contamos con tarifarios diferenciados que agrupan las distintas zonas del país de la siguiente manera:

**Zona 1.** Amba / Zárate-Campana / La Plata

**Zona 2.** Bahía Blanca / Cañuelas / Mar del Plata / Rosario

**Zona 3.** Ciudades capitales del interior.

**Zona 4.** Interior del interior. Localidades no comprendidas en las zonas anteriores

## • CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

---

### Emisión

Los modelos más comercializados de cada categoría ya se encuentran disponibles en el Emisor y Cotizador rápido dentro del Pas Portal.

El uso debe ser exclusivo “Particular” y el vehículo debe estar patentado

### ¿Qué pasa si no encontrás un modelo?

Podes llamarnos al Centro de Atención Exclusivo para Productores al **0810.555.8808** (L a V de 9 a 19hs y sábados de 10 a 14hs) para consultar si puede agregarse dicho modelo.

### Coberturas

A través del cotizador podes emitir directamente las coberturas de RC y RC Max. Para las coberturas de Robo, Robo Plus y Robo Max, contactate con tu ejecutivo comercial o llamanos al **0810.555.8808**

Pueden asegurarse todos los modelos, sin límites ni restricciones, con cualquiera de nuestras cinco coberturas, de Responsabilidad Civil (RC y RC Max) y Robo (RB, RB Plus y RB Max).

## • RENOVACIÓN AUTOMÁTICA

---

Renovaremos automáticamente todas las pólizas en efectivo y débito automático - con tarjeta de crédito y CBU - que se encuentren transitando el último mes de su cobertura anual, a través de lotes que correrán cada 15 días.

### ¿Qué pólizas NO se renuevan?

Aquellas que presenten deuda en las últimas 2 cuotas, no formarán parte del proceso automático, ya que de no saldar la deuda deberán ser anuladas.

### ¿Dónde podés consultar las renovaciones de tu cartera?

Ingresando a [Equis Web > Cartera > Consulta de operaciones](#), podrás visualizar en pantalla el listado de todas las pólizas renovadas de tu cartera.

### Notas adicionales:

1. Se volverán a enviar por despacho, las pólizas impresas que así lo habían solicitado en su momento.
2. La tarjeta de circulación actualizada, al igual que toda la documentación referente a la nueva póliza, también se encontrará disponible en el momento desde Mi Seguro SP (online y aplicación móvil).
3. Notificaremos a los asegurados vía email, para que puedan acceder a toda la información de su nueva póliza.